

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACTA N° XVII DEFINITIVA

En la sala de audiovisuales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, siendo las 11 horas del día 20 de noviembre de 2012 y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne Comité Andaluz de Humedales con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ASISTENTES

- D^a Esperanza Perea Acosta, Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
- D. Manuel Rendón Martos, Director de la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra.
- D. Manuel López Rodríguez, Coordinador de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- D. Juan Lucena Rodríguez, Catedrático de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga
- D. Luis Buzón Chulian, Delegado de Aves Acuáticas de la Federación Andaluza de Caza.
- D. Manuel Pichardo Ortega, Delegado Territorial de Sevilla de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.
- D. Juan Cuesta Macías, representante de Ecologistas en Acción.
- D. Carlos Dávila Fernández, Técnico de Programas Andalucía de SEO/Birdlife.
- D^a Concepción Raya Gómez, Bióloga.
- D. Carlos Fernández Delgado, Catedrático de Zoología de la Universidad de Córdoba.



SUSTITUTOS

- Por *D. Francisco Javier Madrid Rojo*, D. Fernando Ortega Alegre, Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Por *D. Juan Carlos Rubio Campos*, D. Carlos Mediavilla Laso, Jefe de la Unidad del Instituto Geológico y Minero de España en Sevilla.
- Por, *D. Andrew John Green*, D. Juan Aguilar Amat, Investigador Científico de la Estación Biológica de Doñana.
- Por *D^a Guadalupe de la Hera Díaz de Liaño*, D. José M^a Arenas Cabello, Secretaria General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Por *D. Fernando Gómez Torre*, D. Antonio M. Martínez Ortega, Jefe de Sección de Producción y Ordenación Ganadera de la D.G. de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.



- Por *D^a Amanda Meyer Hidalgo*, D^a M^a Auxiliadora Troncoso Ojeda, Directora General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Por *D. Ricardo Serra Arias*, D. José Fernando Robles del Salto, Técnico de ASAJA- Andalucía.

EXCUSAN SU AUSENCIA

- D^a Magdalena Bernues Sanz, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- D. Rafael Hidalgo Martín, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

AUSENTES

- D^a Raquel García Soto, Consejería de Turismo y Comercio.
- D. Manuel Bernal González, Federación Andaluza de Caza.
- D. Antonio López Iruela, Federación Andaluza de Pesca.

INVITADOS

- D. Rafael Silva López, Consejero Técnico responsable de Planificación y declaración de la Red Natura 2000, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- D. Felipe Oliveros Pruaño, Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz
- D. David Sánchez Ruiz, Técnico de Conservación de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- D. Manuel Rodríguez de los Santos, Jefe de Departamento de Coordinación de Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

SECRETARIO

- D. Fernando Molina Vázquez, Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.



ORDEN DEL DÍA

1. Intervención de la Sra. Presidenta del Comité Andaluz de Humedales y presentación del programa sobre el *10º aniversario del Plan Andaluz de Humedales*.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior nº 16 de fecha 2-02-2012, y entrega del Acta definitiva de la sesión nº 15 de fecha 1-12-2011.
3. Informe al Comité sobre el estado de tramitación de los PORN y Espacios Red Natura del ámbito de humedales.
4. Informe al Comité de la Memoria de Actuaciones en Materia de Humedales del año 2011.
5. Informe al Comité sobre la Situación actual del Programa de Reintroducción del Águila Pescadora.
6. Presentación al Comité de los datos del Seguimiento de Reproducción de Aves Acuáticas 2012.
7. Presentación al Comité de los datos del Programa de Actuaciones de Conservación de Anfibios Amenazados 2012.
8. Ruegos y preguntas.

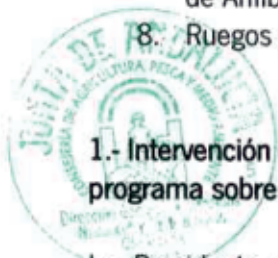
1.- Intervención de la Sra. Presidenta del Comité Andaluz de Humedales y presentación del programa sobre el *10º aniversario del Plan Andaluz de Humedales*

La Presidenta manifiesta su satisfacción por este décimo aniversario del Plan Andaluz de Humedales, primer plan de protección de zonas húmedas en España, que ha dotado de unos instrumentos básicos para reforzar la planificación, la ordenación y la gestión sostenible de las zonas húmedas de Andalucía, destacando el inventario con 189 zonas húmedas, que suman un total de 136.791 h, así como por la existencia este Comité Andaluz de Humedales, órgano de consulta y participación, que con sus dos reuniones anuales da respuesta a los siete programas sectoriales y a los 14 objetivos básicos que constituyen el Plan Andaluz de Humedales.

Informa que desde la aprobación del Plan Andaluz de Humedales en el año 2002, se han invertido alrededor de 355 millones de euros para la ejecución de 790 medidas encaminadas a la conservación de la integridad ecológica, así como al mantenimiento de sus funciones ecológicas, socioeconómicas e histórico-culturales mediante el fomento del uso racional de los humedales andaluces.

Manifiesta que en el marco de este Plan se ha llevado a cabo la creación de inventario de humedales degradados y desaparecidos de Andalucía, así como la elaboración de una relación de humedales que pueden ser objeto de programas de restauración ecológica. Por otro lado, también ha permitido instaurar la figura de protección *Humedal Andaluz*, y la aprobación de instrumentos de gestión para que gran parte de los humedales andaluces formen parte de la Red Natura 2000.

Durante estos diez años de existencia del Plan Andaluz de Humedales, se han venido desarrollando diversas actividades, como la celebración del Día Andaluz de Humedales el 2 de



febrero, o la organización, con grupos de voluntarios ambientales, de campañas de anillamientos de aves acuáticas.

Destaca que Andalucía posee el patrimonio de humedales más rico, variado y mejor conservado del Estado Español y de la Unión Europea, aportando al Inventario Español de Zonas Húmedas un total de 117 humedales, y a la Lista de Humedales del Convenio Ramsar, 25.

Concluye manifestando que para la mejora sustantiva del modelo de gestión de este rico patrimonio natural se han invertido 355 millones de euros, de los que la mayor cuantía ha ido destinada a tres de los siete Programas Sectoriales: *Investigación e Innovación Tecnológica*, *Conservación de la Integridad Ecológica y Biodiversidad* y al programa *Educación Ambiental, Comunicación y Participación Ciudadana*. Concluye manifestando que es el momento de hacer balance de lo que han supuesto estos diez años para nuestros humedales, con objeto de mejorar aquellas actuaciones que lo requieran.

La Presidenta reitera sus felicitaciones al Comité y cede la palabra a **D. Fernando Molina Vázquez**, Secretario del mismo.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior nº 16 de fecha 2-02-2012, y entrega del Acta definitiva de la sesión nº 15 de fecha 1-12-2011.

El Secretario informa que ambos documentos han sido remitidos con antelación a los miembros del Comité, y pregunta si hay objeciones al acta de la sesión anterior para su elevación a definitiva.

D. Manuel Rendón Martos indica que no figura como asistente a la sesión y su apellido no está escrito correctamente cuando se recoge su intervención a lo largo de la misma.

Sin más objeciones, se aprueba el acta, con las correcciones anteriormente apuntadas.

3.- Informe al Comité sobre el estado de tramitación de los PORN y Espacios Red Natura del ámbito de humedales.

La Presidenta presenta a **D. Rafael Silva López**, Consejero Técnico responsable de Planificación y declaración de la Red Natura 2000 quien, a petición del Comité Andaluz de Humedales, va a informar sobre el estado de tramitación de los planes de ordenación y gestión en los espacios naturales vinculados a zonas húmedas.

Desde la promulgación de la ley 2 del año 1989, los espacios naturales disponen de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Usos y Gestión (PRUG), algunos de estos espacios han sido declarados Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) y, recientemente, Zonas Especiales de Conservación (ZEC) mediante el *Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, como ha sido el caso de Bahía de Cádiz, Doñana, Cabo de Gata,....., dando así cumplimiento a lo que establece la



Directiva Hábitat. La aprobación de estos PORN y PRUG por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se hizo contemplando su carácter de Plan de Gestión a los efectos de lo dispuesto en la Directiva Hábitat. En los últimos años se han aprobado algunos Planes de Ordenación que en, en algunos de los casos, cuando la ordenación de recursos se realiza dentro de una propiedad privada, ha habido que afrontar una reválida judicial, si bien la mayoría de los casos los tribunales han resuelto a favor de la Consejería, lo que da seguridad judicial a próximos procesos de aprobación de los Planes de Ordenación.

Desde el año 2006 este proceso confluye con el de Red Natura de aprobación de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de los Planes de Gestión, y esta confluencia modifica los documentos normativos y los Planes de Ordenación que se van adaptando al pleno cumplimiento de las directrices de conservación de Red Natura, sin perjuicio del contenido de los mismos para aquellos espacios donde la protección de la Directiva Europea se superpone territorialmente con la figura de protección de la legislación autónoma; en cuanto a aquellos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que no son espacios protegidos en su declaración de ZEC, llevan asociados con una figura nueva, un Plan de Gestión, con nuevos requisitos recogidos en las directrices de conservación y que forman parte del conjunto del paquete de aprobación de ZEC y todo ello debe estar concluido o muy avanzado en el plazo de un año.

A continuación informa sobre el estado actual de algunos casos concretos vinculados a zonas húmedas. Así, está prácticamente ultimada la declaración de ZEC y la aprobación de sus Planes de Ordenación de la Reserva Natural de Fuente de Piedra (Málaga), de las Marismas del Río Palmones (Cádiz), Estuario del Río Guadiana (Huelva), las Albuferas de Adra (Almería), Laguna Honda (Jaén) o la cola de los embalses de Bornos y Arcos de la Frontera (Cádiz). Para el resto de espacios hay un calendario cerrado, y espera que para 2013 se cumpla la mayor parte de las obligaciones de ZEC de la Red Natura con sus correspondientes Planes de Ordenación, ya que de los 195 LIC que constituyen las obligaciones europeas, 60 están ya elaborados.

La Presidenta agradece la exposición e incide en la importancia de la planificación de los recursos, bien mediante los PORN, bien mediante medidas especiales de conservación como son los planes de gestión dentro de la Red Natura, por ello la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, se compromete a presentar al Comité, en lo que a humedales se refiere, informe de la situación de la normativa en la que está cada uno de ellos y el calendario de futuro que se tiene que cumplimentar en 2013, además de las fechas en las que estas salen a información pública para que se puedan realizar las observaciones que se estimen oportunas. Sugiere la organización de un monográfico sobre planificación de PORN, PRUG y planes gestión que afecten a humedales.

D. Carlos Dávila Fernández, representante de la Sociedad Española de Ornitología (SEO), agradece la información, ya que les preocupaba cómo se integraban los planes de gestión con los PORN y PRUG y, en cuanto a la propuesta de la Presidenta de organizar un monográfico en relación con este tema, se manifiesta muy interesado, dado que ellos elaboran directrices de redacción de planes de gestión.

D. José Fernando Robles del Salto, representante de ASAJA, pregunta si los planes de gestión vienen a sustituir a los PORN y PRUG, y también manifiesta su interés en la celebración de un



monográfico sobre organización de un monográfico sobre planificación de PORN, PRUG y planes gestión que afecten a humedales.

D. Rafael Silva López, Consejero Técnico responsable de Planificación y declaración de la Red Natura 2000, manifiesta que conoce y valora el trabajo que realiza la SEO, y en cuanto a la pregunta del Sr. Robles del Salto aclara que los planes de ordenación que se formulen en el futuro deben atender, además de a los contenidos más tradicionales y consolidados, a las nuevas directrices de conservación de Red Natura 2000, que en base a la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó el pasado año, y ello obliga a que el diagnóstico de presiones y amenazas de las especies y sus hábitats de interés comunitario deben tener un contenido más detallado, al igual que las medidas de actuación; en aquellos espacios naturales protegidos por la legislación autónoma (reservas, parajes,...) los PORN que se elaboren en un futuro se enriquecerán con estos detalles. Aquellos LIC que no son espacios naturales protegidos por la legislación autónoma y que se vayan a declarar ZEC, los requisitos legales de la Directiva y de la Ley, son medidas de conservación una de las cuales es el plan de gestión, y esto sí es una figura nueva que se puede asimilar, si procede, a un PORN.

La Presidenta incide en que, dentro de Red Natura, los espacios protegidos por la legislación autónoma, cuando se declaran ZEC, su plan de gestión es el PORN y el PRUG y, si es necesario, en estos se incluyen las medidas de conservación especiales que la legislación exige; en cambio, si hablamos de un LIC sin figura de protección autonómica, que hay que declarar ZEC, éste no tiene incorporado ni PORN ni PRUG, por lo que tendrá que elaborarse su plan de gestión como exige la Directiva, que en realidad son medidas de conservación.

D. José Fernando Robles del Salto, representante de ASAJA, aprovechando que las competencias en materia de agricultura y de medio ambiente están en la misma Consejería, reitera la petición que desde hace años viene formulando su organización en relación con la configuración de programas ambientales específicos para las cuencas de los humedales, programas ambientales que actualmente deberán ser más ambiciosos, de acuerdo con la nueva política agrícola común de la Unión Europea (PAC), además de que en materia de biodiversidad se cuenta con un terreno importante.

La Presidenta informa que en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ya se está trabajando en conjunto con todas sus competencias, incluida Ordenación del Territorio, con vistas no sólo a la nueva PAC, sino del nuevo FEADER, y que posteriormente se irá a proyectos concretos que se verán con las distintas entidades; informa que la línea estratégica de la Consejería va porque todo el nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales, vaya encaminado en atender lo que son las exigencias de la Red Natura 2000.

D. Juan Cuesta Macías, representante de Ecologistas en Acción, solicita se amplie la información sobre la sentencia desfavorable que el Sr. Silva comentó anteriormente.

D. Rafael Silva López, Consejero Técnico responsable de Planificación y Declaración de la Red Natura 2000, responde que en la actualidad sólo la sentencia judicial de las reservas naturales de las lagunas de Sevilla es desfavorable, en cuanto que anula la parte que corresponde al PORN, en lo que a límites y superficies se refiere, de las lagunas de las Cabezas y Lebrija; esta situación se origina porque la parte gráfica, dado los medios



disponibles actualmente, y lo que se recoge en la Ley 2/89, es un croquis, y al pasarlo a una ortofoto 1/10.000 aparecen discordancias, normalmente da una mayor superficie; no obstante, ya en las sentencias se establecen condiciones para cuando un propietario recurra por verse afectado por un plan de ordenación de los recursos, ya que no se considerará válida la invocación a perjuicios potenciales, sino que tendrá que demostrar que la limitación que le establece dicho plan le ha causado un perjuicio.

Dado que no hay más intervenciones, la Presidenta despide al Sr. Silva López agradeciéndole su intervención, y da paso al siguiente punto del Orden del Día.

4.- Informe al Comité de la Memoria de Actuaciones en Materia de Humedales del año 2011.

La Presidenta cede la palabra a **D. Manuel Rendón Martos**, Director de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra, informa que se ha entregado un CD con la Memoria de Actuaciones en materia de Humedales 2011, de la que se hizo un avance en la pasada sesión del Comité en febrero de 2012, memoria que se viene elaborando desde 2006.

Pasa a comentar, brevemente, algunos aspectos de la memoria, como es la incorporación en 2011 de la Laguna de San Lázaro (Villamanrique de la Condesa – Sevilla) y de la Cola del Embalse del Negratin (Baza y Benamaurel – Granada) al Inventario Andaluz de Humedales, por lo que el número inventariado asciende a 189 humedales.

La conservación de los humedales andaluces requiere el seguimiento periódico de los mismos mediante la medición de parámetros físico-químicos, el seguimiento de indicadores biológicos, el censo de aves acuáticas, las actuaciones, tanto de recuperación como de restauración y, finalmente, el control y eliminación de especies exóticas invasoras.

En cuanto a las actuaciones enmarcadas en el Plan Andaluz de Humedales, con una inversión de aproximadamente 1,3 millones de euros, cabe destacar el análisis del funcionamiento ecológico de los humedales andaluces en el ciclo hidrológico 2010-2011, y se ha constatado la buena situación de nuestras lagunas y marismas que han propiciado una invernada y una reproducción de acuáticas que han batido récords; el programa de anillamiento de flamenco, que en 2011 cumplió sus 25 años en Fuente de Piedra, y que se ha llevado a cabo también en las Marismas del Guadalquivir y del Odiel; durante 2011 se ha puesto en marcha la segunda fase del programa para la conservación de los anfibios amenazados en Andalucía; se continúa con el programa andaluz para el control de las especies exóticas invasoras, un grave problema pero que con la puesta en marcha de este programa se van obteniendo resultados positivos, como es el caso del cangrejo señal en Río Frio, o el cangrejo rojo y la gambusia en Río Roche, y en lo que a actuaciones preventivas se refiere, destaca la evaluación del riesgo de liberación de mascotas en los humedales.

Por provincias repasa algunas de las actuaciones como la caracterización limnológica de la Laguna de Medina tras su restauración ecológica en Cádiz, la mejora de las infraestructuras en el humedal de Padul en Granada, o la continuación de los trabajos de seguimiento de los acuíferos relacionados con la Laguna de Fuente de Piedra (Málaga), que viene desarrollando el Instituto Geológico y Minero de España.



En otro orden de cosas, informa que en 2011 el Brazo del Este ha sido declarado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y su PORN ha sido modificado mediante el Decreto 348/2011, de 22 de noviembre; también se han aprobado diversos planes de ordenación y gestión de humedales integrados en el inventario andaluz, como es el caso de las zonas húmedas del sur de Córdoba, o las lagunas de alta montaña de Sierra Nevada y turberas de Padul; se ha iniciado la elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible de las Marismas de Barbate (P.N. de la Breña y Marismas de Barbate), de las lagunas de Siles, Orcera y Valdeazores (P.N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas), de la Nava Alta de Cabra, y del Navazuelo (P.N. Sierras Subbéticas) al que se le ha prorrogado su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Finalmente resalta las actividades formativas y lúdicas que se han desarrollado dentro del Programa Sectorial de Educación Ambiental, Comunicación y Participación, así como las publicaciones Guía de las Aves del Paraje Natural Marismas del Odiel, la del Complejo Endorreico Lantejuela, o bien la dirigida a un público más técnico como es la cartografía de lagunas temporales del Parque Nacional de Doñana.

D. Carlos Dávila Fernández, representante de la Sociedad Española de Ornitología (SEO), manifiesta que según los informes realizados por su organización, algunos de los humedales andaluces incluidos en Ramsar presentan un estado de conservación pobre, y pone a disposición de la Consejería dicha información.

Tanto la **Presidenta**, como el **Sr. Rendón Martos** aceptan el ofrecimiento con el objeto de contrastar dicha información para posteriormente presentarla al Comité.

Se decide tratar al punto 6 del orden del día antes del 5 para darle continuidad al Sr. Rendón Martos.

6.- Presentación al Comité de los datos del Seguimiento de Reproducción de Aves Acuáticas 2012.

Continúa con la palabra el Sr. Rendón Martos, que presenta un avance de la reproducción de aves acuáticas en Andalucía. Recuerda que dentro del programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna amenazada de Andalucía se llevan a cabo los trabajos de seguimiento de poblaciones, entre ellas la de aves acuáticas. Los objetivos son realizar informes, tanto locales como regionales, y participar con esta información en el censo internacional de aves acuáticas que coordina RAMSAR, así como en el censo nacional que coordina el Ministerio desde hace 35 años; conocer la distribución geográfica y evolución poblacional de las especies como indicadores biológicos de la conservación del humedal; establecer las tendencias poblacionales que se obtienen mediante programas estadísticos informáticos, así como los indicadores de la eficacia de la gestión; conformar la información digital para su uso como herramienta de gestión; detectar amenazas y, finalmente, poder proponer medidas de uso y gestión, ya que el control y seguimiento de las poblaciones y su evolución en el tiempo indican la eficacia de las políticas conservacionistas y sugieren nuevas actuaciones.

Hace referencia a la población reproductora de aves acuáticas en 2012, 28.502 parejas de 53 especies distintas y en 140 apreciándose un importante descenso de la población con



respecto al año anterior, que fue un año excepcional, dada la abundancia de precipitaciones; llama la atención sobre la relación de la población reproductora con la precipitación acumulada en Doñana de septiembre a agosto.

Relaciona los humedales más destacados en cuanto a la abundancia de aves acuáticas reproductoras, siendo Doñana y la Bahía de Cádiz, con diferencia, los que más población presentan. También se refiere a aquellos humedales (Espacio Natural de Doñana, Marismas de Trebujena, Laguna del Salobral,...) donde se ha registrado una pobre reproducción de aves amenazadas incluidas en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales. Finalmente expone la tendencia de la población reproductora de las aves acuáticas incluidas en el Libro Rojo de Vertebrados Andaluces (LRVA), así como otras de interés, también descendentes.

Concluye el Sr. Rendón Martos, que la población reproductora de aves acuáticas es el reflejo de la situación de los humedales andaluces como consecuencia de la escasez de precipitaciones. Que en Doñana la bajada de efectivos reproductores, respecto al año anterior ha sido determinante, ya que sólo han tenido agua las zonas manejadas como Veta la Palma y el sector gaditano, donde se ha refugiado gran parte de la fauna. Las especies más abundantes son aves acuáticas que buscan su alimento fuera de los humedales (garcilla bueyera, gaviota patiamarilla, canastera común,...) o asociadas a medios más salinos (avoceta común, cigüeñuela común,...), esto en un año de bajas precipitaciones.

D. Carlos Dávila Fernández, representante de la Sociedad Española de Ornitología (SEO), manifiesta que en la presentación echa en falta el parámetro de la productividad.

D. Manuel Rendón Martos responde que, en efecto, se trata de un parámetro fundamental, y por ello en la Memoria de 2011 que se ha distribuido, está contemplado, pero que lo que acaba de presentar es un avance de 2012, ya que aún se está en la fase de análisis de los informes provinciales.

No hay más intervenciones, y la Sra. Presidenta, tras agradecer la intervención del Sr. Rendón Martos, da paso al punto 5 del orden del día.

5.- Informe al Comité sobre la Situación actual del Programa de Reintroducción del águila pescadora

Toma la palabra **D. Felipe Oliveros Pruaño**, Jefe de Servicio ENP de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, responsable durante muchos años de este programa que está a punto de llegar a su fin y del que trae un balance. Éste se inicia en 2003 en la provincia de Cádiz, y un año más tarde en la de Huelva, con actuaciones anuales que se han mantenido hasta el año 2012, este último año sólo en Huelva. Inicialmente la financiación procedió de las medidas compensatorias por la construcción de la Autovía A-381 que aportó la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que ha seguido financiando el seguimiento científico en la provincia de Cádiz; esta financiación se ha complementado con la aportación de Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, fundamentalmente a través de Fondos FEADER. Destaca la dirección científica de la Estación Biológica de Doñana y, posteriormente, de la Fundación Migres, a través fundamentalmente de D. Miguel Ferrer Baena y D^a Eva Casado.

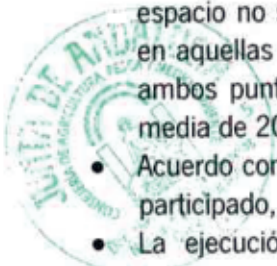


Informa que Andalucía cuenta con una población invernante de águila pescadora más o menos estable, ya que su población reproductora se extinguió en la década de los 80; esta población invernante está catalogada como vulnerable (RD 139/2011 y D 23/2012) y, además, esta especie está incluida en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales de Andalucía (Acuerdo 13 de marzo de 2012). Así pues se trata de una especie amenazada en la cuenca mediterránea, que se agrupa en pequeños grupos y dispersos, lo que no facilita la recolonización natural de la misma, de ahí la puesta en marcha de este programa con objeto de obtener una población reproductora a corto plazo.

Las poblaciones reproductoras se distribuían en el norte de África, en algunas islas del mediterráneo y en el norte de Europa, donde su presencia se ha debido, en muchos casos, a programas de reintroducción, los cuales han servido de modelo para el que se ha desarrollado en Andalucía en estos últimos años.

Resumiendo, las etapas que se han seguido son:

- Estudio de viabilidad por la Estación Biológica de Doñana (EBD).
- Diseño del proyecto entre la EBD y la entonces Consejería de Medio Ambiente, con participación activa de GIASA, la empresa pública de Consejería de Obras Públicas y Transporte.
- Elección de los lugares de suelta, problemático, ya que la especie desapareció por la pérdida de su hábitat. Se seleccionaron dos áreas concretas de sueltas, una costera, las Marismas del Odiel (Huelva) y otra en el interior peninsular, el embalse de Barbate, ya que el estudio de viabilidad puso de manifiesto la idoneidad de estos espacios alternativos a los costeros, hábitat natural de la especie. La selección del espacio no sólo se basó en criterios ecológicos, sino también en aspectos legales y en aquellas donde ya hubiera una importante presencia de población invernante; en ambos puntos el número de pollos liberados ha sido equilibrado y constante, una media de 20 ejemplares por año.
- Acuerdo con los países donantes, fundamentalmente Alemania, aunque también han participado, Escocia y Finlandia, países que se han implicado en el proyecto.
- La ejecución del proyecto comienza con el traslado de pollos después de la instalación de hacking; seguimiento continuo en cuanto a cuidados veterinarios, donde, además de la infraestructura de la Consejería, se ha contado con la inestimable colaboración del Zoo de Jerez, así como del aporte alimenticio; seguimiento tras la liberación, tanto en el periodo previo a la emigración como durante la misma, mediante la colocación de transmisores a algunos de los ejemplares, pocos, ya que se ha tratado de un programa relativamente modesto económicamente hablando y, finalmente, contó con una reunión anual de expertos, incluidos los de los países donantes, muy interesados en el proyecto.
- Finalmente, durante el desarrollo del proyecto (2003-2012) se ha procedido al seguimiento y evaluación del mismo, habiéndose conseguido resultados muy positivos que han ido evolucionando con el paso del tiempo, obteniéndose un número similar de pollos en Cádiz y Huelva, y con una proporción de sexo casi del 50%; otro indicador del éxito podría ser la aparición de parejas nidificantes de manera natural en lugares donde el proyecto no se había ejecutado, como es el caso del embalse del Celemin. En 2012, en la fase final del proyecto, se le ha encargado al Dr. Miguel



Ferrer Baena un estudio sobre el modelo de dinámica poblacional que permitiera sacar conclusiones sobre qué se podía hacer con este proyecto que había cubierto las expectativas planteadas.

D. Juan Cuesta Macías, representante de **Ecologistas en Acción**, pregunta en base a qué se eligieron los países donantes y, si las parejas reproductoras la constituían pollos del programa.

D. Felipe Oliveros Pruaño, Jefe de Servicio ENP de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, responde que los individuos invernantes andaluces vienen del norte de Europa, son genéticamente idénticos y, en cuanto a las parejas, comenta que ha habido parejas de pollos reintroducidos, mixtas e incluso parejas con los dos ejemplares ajenos al proyecto, parece que establecidas por el estímulo de la presencia de pollos.

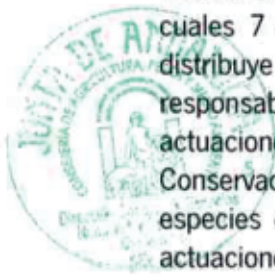
Concluido el turno de intervenciones, la Presidenta agradece la exposición y da paso al punto 7 del orden del día.

7.- Presentación al Comité de los datos del Programa de Actuaciones de Conservación de Anfibios Amenazados 2012.

D. David Sánchez Ruiz, técnico de conservación de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, inicia su intervención informando que Andalucía cuenta con 16 especies de anfibios, de las cuales 7 son endémicas de la península ibérica, y de éstas, 4 su población se distribuye casi el 80% en Andalucía, lo que indica que su conservación es responsabilidad de esta Comunidad Autónoma. Con independencia de las actuaciones que se han llevado a cabo en el marco del Programa de Actuaciones de Conservación de Anfibios Amenazados 2012, que ha beneficiado a la mayoría de las especies de anfibios en Andalucía, se han seleccionados localizaciones y tipos de actuaciones priorizando las necesidades de dos de las especies más amenazadas de anfibios, como es el sapo partero bético, vulnerable tanto en el catálogo nacional como en el inventario de especies amenazadas de Andalucía, y el tritón jaspeado pigmeo.

Pasa a describir las distintas actuaciones dirigidas a la conservación del sapo partero y del tritón pigmeo.

A grandes rasgos expone las correspondientes al sapo partero bético que, puesto que es una especie que para su desarrollo requiere agua durante todo el año, tiene tendencia a colonizar lugares artificiales de origen antrópico, por lo que las actuaciones han ido dirigidas a estas infraestructuras no vinculadas a humedales naturales, y constituyen un ejemplo de obras de bajo coste y con grandes resultados. Una de las actuaciones ha ido encaminada a la construcción y/o adecuación de fuentes y abrevaderos, con el objeto de instaurar nuevos puntos de reproducción; por otro lado, con la finalidad de aumentar el tamaño de una población ya existente, se ha procedido a construir un abrevadero junto a otro ya existente; por otro lado, en aquellos abrevaderos que tras ser reformados quedan inaccesibles para la entrada de



anfibios, se ha procedido a la instalación de una rampa de acceso que ha permitido su recolonización. Otro tipo de actuaciones ha sido la instalación de rampas en albercas y balsas agrícolas que permitan la salida de los individuos, aunque éstas no tengan su nivel máximo de llenado; cuando estas balsas tienen un perímetro de adoquines, se han instalado rampas que permita la entrada de anfibios. En tercer lugar, se ha procedido a la restauración de albercas abandonadas para que vuelvan a retener agua, así como a la instalación de las rampas correspondientes; finalmente, y de manera puntual, se ha procedido a la retirada de especies exóticas de balsas forestales, incompatibles con la reproducción de anfibios.

De todo ello se ha realizado un seguimiento, y se ha constatado que los resultados son inmediatos; en el periodo 2009-2011 se ha triplicado el número de larvas, y en tres años se han recuperado 21 núcleos poblacionales de la especie.

En cuanto a las actuaciones dirigidas a la conservación del tritón pigmeo, hay que mencionar que éstas sí están vinculadas a humedales naturales, incluso algunas se han desarrollado en humedales incluidos en el Inventario Andaluz, y también difiere de la anterior en que el éxito no es tan inmediato, ya que su reproducción va a depender de la vegetación acuática de la charca.

Las actuaciones son más concretas tienden a la creación de una charca o grupo de ellas con su vegetación, lo que requiere su tiempo, y por otro la mejora de charcas ya existentes. Se ha actuado en 20 lugares, 4 de mejora de hábitat, con un incremento significativo del número de larvas, y 16 puntos donde se han construido charcas o grupos de ellas, habiéndose producido la colonización natural en 7 de ellas. En cualquier caso, explica, la mayor parte de estas actuaciones no son puntuales, sino que están enmarcadas en un objetivo de conectar poblaciones, y en ese sentido se ha desarrollado una actuación creando charcas entre la Laguna del Picacho y las Lagunetas de Alcalá, con objeto de conseguir la colonización natural de estas charcas intermedias y, en caso de ser posible el intercambio genético entre ambas poblaciones originales, podría conseguirse la consolidación de la población de tritón pigmeo en los Alcornocales, uno de los lugares mejor conservados dentro de su área de distribución.

Otro tipo de actuaciones de carácter divulgativo y de sensibilización la ha constituido la instalación de carteles informativos en las lagunas del Picacho y de la Paja; también ha sido la formación de agentes para establecer un protocolo de actuación contra la quitriomicosis, enfermedad devastadora para los anfibios, producida por un hongo, y a la que el sapo partero es especialmente sensible.

La Presidenta agradece la intervención del Sr. Sánchez Ruiz y cede la palabra a D. Fernando Molina Vázquez, Secretario del Comité Andaluz de Humedales, quien en ausencia de la representación del Ministerio, procederá a informar, sobre la reunión del Comité nacional de Humedales. El Sr. Molina Vázquez informa brevemente sobre la reunión del Comité Nacional de Humedales celebrado en Madrid el 13 de noviembre, reunión que no se producía desde hacía 2 años; manifiesta que la información que se distribuyó en la misma se ha entregado a cada uno de los asistentes en un CD, si bien falta una publicación que se remitirá una vez esté



disponible. Concluye que cualquier aclaración sobre lo tratado en dicha reunión puede solicitarse a la Secretaría del Comité.

8.- Ruegos y Preguntas

D. Manuel López Rodríguez, Coordinador de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, como responsable de los Planes Hidrológicos, pregunta cómo encajan estos programas y actuaciones con los planes hidrológicos y viceversa, y propone hacer un taller o monográfico donde presentar dichos planes.

La Presidenta agradece la propuesta de presentar al Comité los planes hidrológicos de los que es competente la Comunidad Autónoma, y lo propone como punto del orden del día para la próxima reunión, y en relación con la pregunta formulada, responde que todo lo concerniente a la planificación se da traslado a esa Dirección General y existe coordinación, no obstante, se revisará el procedimiento.

D. Juan Lucena Rodríguez, representante de las universidades andaluzas, pregunta cómo va la renovación de miembros de juntas rectoras y patronatos, y si se pueden convocar las mismas sin que estén todos sus miembros nombrados.

La Presidenta responde que la renovación se está produciendo, si bien en algunos de estos órganos faltan miembros por nombrar, pero que las reuniones se pueden celebrar siempre y cuando haya quórum. De hecho, en el Comité de Humedales faltan por designar un representante de las universidades andaluzas, los representantes de la administración local y el representante de la Organización Agraria COAG.

D. Juan Cuesta Macías, representante de la organización Ecologistas en Acción, se interesa por el documento remitido por el que solicitaba se valorara la inclusión de la cabecera del Tamarguillo en el Inventario Andaluz de Humedales. También solicita información de la Laguna de la Janda sobre cuándo concluye la concesión desde que se aprobó el plan de desecación, así como el deslinde que se realizó. Finalmente, manifiesta que se remitirá un documento solicitando información sobre el estado de la laguna de Baena.

La Presidenta responde que en relación con la propuesta de inclusión de la cabecera del Tamarguillo en el Inventario Andaluz de Humedales, se ha recibido informe elaborado por un agente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en el que se recoge el origen artificial de la laguna y a su juicio sólo tendría interés cultural, de faceta de uso público al ser zona de esparcimiento o de recreo, por lo que, con esta información, en principio, no procedería iniciar los trámites para su inclusión en el Inventario Andaluz de Humedales. En cuanto a la Laguna de la Janda, solicita datos muy concretos, por lo que recabará esa información y se remitirá o se traerá a la próxima sesión del Comité.



D. Juan Lucena Rodríguez, representante de las universidades andaluzas, reitera su pregunta sobre cuándo se va a constituir la Comunidad de Usuarios de Fuente de Piedra para dar cumplimiento a la declaración de acuífero sobreexplotado desde 2004; se queja de la imagen que se está dando, ya que toda captación, modificación de caudales,... está parado hasta que se constituya dicha comunidad.

La Presidenta responde que recabará la información pertinente y que en breve dará respuesta.

D. Fernando Ortega Alegre, Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, informa que se han aprobado dos planes de recuperación que afectan a los humedales, uno sobre aves acuáticas y otro sobre especies epicontinentales, casi 20 especies que cuentan con su plan de recuperación, como exige la legislación española y europea. La Presidenta propone, si procede, sean presentados en la próxima sesión del Comité de Humedales.

D. Carlos Dávila Fernández, representante de la Sociedad Española de Ornitología (SEO), solicita el posicionamiento del Comité en relación con el dragado del río Guadalquivir

La Presidenta resume la sesión celebrada, en primer lugar los *compromisos adquiridos* con el Comité.

Organización de un monográfico sobre planificación de PORN, PRUG y planes gestión que afecten a humedales.

- Analizar la información que va a facilitar la SEO sobre humedales andaluces incluidos en RAMSAR, cruzar con la información de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y trasladar el resultado al Comité Andaluz de Humedales.
- Presentar en la próxima sesión del Comité el estado de Concesión de captaciones de aguas de la Laguna de la Janda, así como el deslinde de la misma.
- Trabajar para conseguir la constitución de la Comunidad de Usuarios de Fuente de Piedra.
- Monográfico sobre los planes hidrológicos.

Como *posibles puntos del Orden del Día de la próxima sesión*, serían:

- Planes hidrológicos de cuenca competencia de la Comunidad Autónoma.
- Presentación de planes de recuperación de especies de fauna y flora que afectan a humedales.
- Información del proyecto "Actuaciones de mejora en los accesos marítimos al Puerto de Sevilla".



Finalmente, la Presidenta hace entrega a los asistentes del libro conmemorativo de los 25 años de anillamiento de flamencos en Fuente de Piedra.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13,20 horas, la Presidenta levanta la sesión.

VºBº LA PRESIDENTA



Fdo.: Esperanza Perea Acosta

EL SECRETARIO DEL COMITÉ



Fdo.: Fernando Molina Vázquez

